



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105001 2018-00063-02 (409)

DEMANDANTE: MAURICIO FERNANDO FUERTES ARCOS Y OTROS

DEMANDADO: ESPERANZA DEL SOCORRO MONTENGRO

DECISIÓN: CONFIRMA INTEGRAMENTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105001 2019-00017-01 (537)

DEMANDANTE: MARIA CRISTINA GONZALES

DEMANDADO: PORVENIR S.A. Y OTROS

DECISIÓN: ADICIONA, MODIFICA Y CONFIRMA EN LO RESTANTE LA
SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 523783189001 2019-00097-01 (407)

DEMANDANTE: ANNY CRISTINA ORDOÑEZ

DEMANDADO: LEIDY JOHANA BOLAÑOS

DECISIÓN: CONFIRMA INTEGRAMENTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 5200131005003 2019-00141-01 (415)

DEMANDANTE: JAVIER EFREN ROJAS ESTRELLA

DEMANDADO: POSITIVA S.A. JRCIN Y JNCI

DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCÍA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 523563105001 2019-00157-01 (404)

DEMANDANTE: CARLOS CADENA AZA

DEMANDADO: IPS MUNICIPAL DE IPIALES ESE

DECISIÓN: CONFIRMA INTEGRAMENTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 528353105001 2019-00217-01 (489)

DEMANDANTE: GUILLERMO VÁSQUEZ QUIÑONEZ

DEMANDADO: HOSPITAL SAN ANDRES DE TUMACO ESE

DECISIÓN: CONFIRMA INTEGRAMENTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105003 2019-00500-01 (453)

DEMANDANTE: LILIANA MARGARITA CÓRDOBA PORTILLO

DEMANDADO: PAR CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN

DECISIÓN: REVOCA PARCIALMENTE, MODIFICAR Y CONFIRMA EN LO
RESTANTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 5200131005003 2020-00227-01 (448)

DEMANDANTE: CARLOS JESÚS NARVÁEZ MARTÍNEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

DECISIÓN: MODIFICA, ADICIONA Y CONFIRMA EN LO RESTANTE LA
SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCÍA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADA: CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 5200131005003 2020-00249-01 (547)

DEMANDANTE: OSCAR ALFREDO RODRIGUEZ TORRES

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

DECISIÓN: MODIFICA, ADICIONA Y CONFIRMA EN LO RESTANTE LA
SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADO: JUAN CARLOS MUÑOZ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105003 2019-00078-01 (073)

DEMANDANTE: SOCORRO DEL PILAR RICAURTE GARZÓN

DEMANDADO: PROTECCIÓN. S.A., PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES

DECISIÓN: MODIFICA NUMERALES 1º Y 2º , ADICIONA Y CONFIRMA EN LO
RESTANTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADO: JUAN CARLOS MUÑOZ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105003 2019-00126-01 (464)

DEMANDANTE: EDUARDO VITELIO BETANCOURTH DIAZ

DEMANDADO: PORVENIR S.A.

DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADO: JUAN CARLOS MUÑOZ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 523563105001 2019-00163-01 (465)

DEMANDANTE: HUGO BONILLA ORTEGA

DEMANDADO: GLADYS CABEZAS DE SANCHES Y OTROS

DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCÍA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL**

MAGISTRADO: JUAN CARLOS MUÑOZ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105003 2019-00223-01 (080)

DEMANDANTE: JORGE LUIS GUERRERO DIAGO

DEMANDADO: PORVENIR S.A. Y COLPENSIONES

DECISIÓN: ACLARA, ADICIONA Y CONFIRMA EN LO RESTANTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 30 DE JUNIO DE 2022.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCÍA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 1º de julio de 2022, a las 5:00 pm